



Valparaíso, 3 de junio de 2025.

Of. CTSS 407/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en el marco del estudio del proyecto de ley iniciado en moción, en primer trámite constitucional, que "Modifica el Código del Trabajo para eliminar el límite de la indemnización por años de servicio", correspondiente al Boletín N° 17.394-13, acordó solicitar a Ud. que, sobre la base de la información recopilada en la Encuesta Laboral (ENCLA), se sirva remitir antecedentes respecto del número de trabajadores que actualmente tienen contratos con una antigüedad superior a 11 años, la edad promedio de dichos trabajadores, la edad promedio de las y los trabajadores que presentan una alta rotación laboral y el porcentaje de trabajadores que ha recibido indemnización por años de servicio.

Asimismo, esta instancia legislativa acordó solicitar a Ud. que la información sea desagregada por tamaño de empresa (micro, pequeña, mediana y grande), por rubro o sector económico, y por región del país. Estos antecedentes permitirán a la Comisión contar con información actualizada y representativa para orientar de manera adecuada el análisis legislativo en materia de relaciones laborales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a Ud.

PEDRO MUGA RAMIREZ
Abogado Secretario de la Comisión

AL SEÑOR PABLO ZENTENO MUÑOZ
DIRECTOR DEL TRABAJO.

Fono: (2) 3385 2002

Email: naravena@dt.gob.cl; hrochap@dt.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5E4FF93C3146B7FD